



**LIGA  
PROFESIONAL  
DE FÚTBOL  
DEL ECUADOR**

**EDIFICIO XIMA. OFICINA 507  
VÍA A SAMBORONDÓN KM. 1,5  
GUAYAS, ECUADOR**

**PBX: +593 3732929  
LIGAPRO.EC  
LIGAPROEC**



**Liga  
Pro<sup>®</sup>**

*L i g a P r o . e c*

**PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE JUGADORES Y CUERPOS  
TÉCNICOS Y/O STAFF A LA LIGAPRO****JUGADORES MAYORES O MENORES DE EDAD (SEGUNDA INSCRIPCIÓN FEDERATIVA Y SIGUIENTES):**

- ❖ Jugadores que ya hayan tenido previamente inscripción federativa a favor de algún club (en Ecuador o el extranjero), tanto si son nuevas contrataciones como si son contratos ya vigentes a favor del club que solicita su inscripción en LigaPro.
1. Copia de un documento que certifique la identidad y nacionalidad del jugador (cédula / pasaporte).
  2. Tipo de Sangre.
  3. Fotocopia de carnet de cancha 2018 de jugadores nacionales y/o extranjeros.
  4. 1 Foto Tamaño Carnet (año 2019 actualizada).
  5. Transferencia o finiquito del jugador.
  - ❖ Contrato de transferencia definitiva o cesión temporal de derechos federativos o documento que acredite que el jugador no tiene compromiso suscrito con otro club (finiquito o similar).
  6. Presentar Ficha de Registro (descargarlo en la página web [www.ligapro.ec](http://www.ligapro.ec) ).
  7. Contrato de trabajo del jugador.
    - a. Afiliación al Seguro.
    - b. Registro al Ministerio de Relaciones Laborales.
  8. En el caso de los jugadores extranjeros copia del Certificado de Transferencia Internacional -CTI-.
  9. Presentar visa de trabajo o documentación fehaciente que justifique que la obtención de la visa de trabajo se está tramitando, en un plazo de 90 días.
  10. Reglamento de Control Económico:
    - a. Cualquier otro contrato o documento sobre retribuciones dinerarias o en especie (vivienda, vehículos, etc.), fijas o variables, salariales, por derechos de imagen o cualquier otro concepto, sean percibidos por el jugador/técnico o por una sociedad titular de derechos.
    - b. Declaración responsable sobre otras retribuciones al jugador pagadas por terceros.

**JUGADORES NUEVOS MENORES DE EDAD (PRIMERA INSCRIPCIÓN FEDERATIVA):**

- ❖ Jugadores que NO hayan tenido previamente inscripción federativa a favor de ningún club (ni en Ecuador ni en el extranjero).
1. Copia de un documento que certifique la identidad y nacionalidad del jugador (cédula o pasaporte).
  2. Copia de un documento que certifique la identidad y nacionalidad de los padres del jugador (cédula de identidad).
  3. Copia de un documento que certifique la fecha de nacimiento (inscripción de nacimiento) del jugador actualizada y notariada.

4. Tipo de Sangre.
5. 1 Foto Tamaño Carnet (año 2019 actualizada).
6. Presentar Ficha de Registro (descargarlo en la página web [www.ligapro.ec](http://www.ligapro.ec)).
7. Contrato de trabajo del jugador debidamente firmado por el presidente del club, sus representantes legales (padres) y jugador.
8. Reglamento de Control Económico:
  - a. Cualquier otro contrato o documento sobre retribuciones dinerarias o en especie (vivienda, vehículos, etc.), fijas o variables, salariales, por derechos de imagen o cualquier otro concepto, sean percibidos por el jugador/técnico o por una sociedad titular de derechos.
  - b. Declaración responsable sobre otras retribuciones al jugador pagadas por terceros.

#### **JUGADORES NUEVOS MAYOR (PRIMERA INSCRIPCIÓN FEDERATIVA):**

- ❖ Jugadores que NO hayan tenido previamente inscripción federativa a favor de ningún club (ni en Ecuador ni en el extranjero).
1. Documento que certifique la identidad y nacionalidad del jugador (cédula o pasaporte).
  2. Copia de un documento que certifique la fecha de nacimiento (Inscripción de nacimiento) del jugador.
  3. Tipo de Sangre.
  4. 1 foto Tamaño Carnet (año 2019 actualizada).
  5. Presentar Ficha de Registro (descargarlo en la página web [www.ligapro.ec](http://www.ligapro.ec)).
  6. Contrato de trabajo del jugador.
    - a) Afiliación al Seguro.
    - b) Registro al Ministerio de Relaciones Laborales.
  7. En el caso de los jugadores extranjeros presentar Certificar de Transferencia Internacional -CTI-.
  8. Presentar visa de trabajo o documentación fehaciente que justifique que la obtención de la visa de trabajo se está tramitando, en un plazo de 90 días.
  9. Reglamento de Control Económico:
    - a. Cualquier otro contrato o documento sobre retribuciones dinerarias o en especie (vivienda, vehículos, etc.), fijas o variables, salariales, por derechos de imagen o cualquier otro concepto, sean percibidos por el jugador/técnico o por una sociedad titular de derechos.
    - b. Declaración responsable sobre otras retribuciones al jugador pagadas por terceros.
  10. Certificado de Federación de origen de no pertenecer a ningún club del país procedente.

#### **CUERPOS TÉCNICOS Y/O STAFF:**

1. Copia de un documento que certifique la identidad y nacionalidad (cédula de identidad o pasaporte).
2. Título que lo acredite como Técnico, Preparador Físico, Médico y Fisiatra (registrado y/o apostillado).
3. Tipo de sangre.
4. 1 foto tamaño carnet (año 2019 actualizada).

5. Presentar Ficha de Registro (descargarlo en la página web [www.ligapro.ec](http://www.ligapro.ec))
6. Contrato de trabajo / Prestación de servicio.
7. Presentar visa de trabajo o documentación fehaciente que justifique que la obtención de la visa de trabajo se está tramitando, en un plazo de 90 días.
8. Reglamento de Control Económico:
  - a. Cualquier otro contrato o documento sobre retribuciones dinerarias o en especie (vivienda, vehículos, etc.), fijas o variables, salariales, por derechos de imagen o cualquier otro concepto, sean percibidos por el jugador/técnico o por una sociedad titular de derechos.
  - b. Declaración responsable sobre otras retribuciones al jugador pagadas por terceros.
9. Fotocopia de carnet de cancha 2018.

**Nota:** Para el caso del Delegado del Club y/o Delegado de Seguridad presentar contrato de trabajo con el club; y, certificación (del club) que no conste en la lista de directivos inscritos en la FEF y/o LigaPro.

**Todos los requisitos para las Inscripciones serán entregados por correo y en físico, a la dirección de Inscripción de Clubes y Jugadores de la LigaPro.**

**Todos los documentos que sean entregados y enviados a la LigaPro deberán ser fehacientes, completos y correctos.**

**Nota:** *“El club afiliado es el responsable de la autenticidad y la legalidad de la documentación e información que proporciona para inscribir y registrar a cada uno de sus jugadores profesionales”.* (Art. 5 del Reglamento de Registro de Jugadores y Cuerpos Técnicos, Preparadores Físicos, Médicos, Auxiliares y Staff en General).



**Liga  
Pro<sup>®</sup>**

L i g a P r o . e c